



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

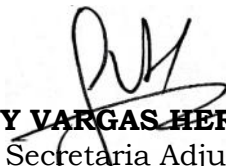
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	540013105003200700445-01
RADICADO INTERNO:	67660
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA SAS ANTES PETROTESTING COLOMBIA SA, TRANSCONTINENTAL DE SERVICIOS DE PETROLEROS LTDA., EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPEPETROL SA
OPOSITOR:	FLOR DE MARÍA CALDERÓN VILLAMIZAR Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	04/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3439/2021
DECISIÓN:	NO CASA-COSTAS A CARGO DE TRANSCONTINENTAL DE SERVICIOS PETROLEROS LTDA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/08/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
04/08/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above a horizontal line.